
 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

COMITÉ BIOÉTICA PARA LA INVESTIGACIÓN ACTA No. 10 FECHA (29/10/2024)		
Proceso: Gestión de Investigación		
Motivo y/o Evento: Comité de Bioética para la investigación		Hora de Inicio: 06:00 am
Lugar: Virtual.		Hora de finalización: 08:00 am
Miembros	Nombre	Cargo
	Nelson Enrique Vera Parra	Jefe Oficina de Investigaciones
	Rocío del Pilar Cortes Ballen	Representante de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales
	Pedro Pablo Gómez	Representante de la Facultad de Artes ASAB
	Jairo Ricardo Pinilla González	Representante de la Facultad de Ciencias y Educación
	José Ignacio Castañeda	Representante de la Facultad de Ingeniería
Invitados	Alberto Delgadillo Gómez	Representante de la Facultad Tecnológica
	Javier Corredor Corchuelo	Contratista Oficina Investigaciones
	Yeimy Paola Rodríguez Mendoza	Contratista Asistente OdI
Elaboró: Yeimy Paola Rodríguez Mendoza VB Secretaria Técnica: Javier Corredor		

OBJETIVO: Realizar la décima sesión del Comité de Bioética para la investigación del año 2024

ORDEN DEL DÍA:

1. **Llamado a lista, verificación de quórum y aprobación del orden del día**
2. **Revisión solicitudes sesión número 09**

Enlace Excel: [REVISIÓN PREVIA CASOS \(22-10-2024\).xlsx](#)

Enlace casos: [CASOS](#)

2.1 SOLICITUD AVAL ESTUDIANTE DOCTORADO ESTUDIOS ARTISTICOS ALEJANDRA PIEDRAHITA

2.2 SOLICITUD AVAL ESTUDIANTE DOCTORADO ESTUDIOS ARTISTICOS SANDRA CÁCERES

2.3 SOLICITUD AVAL ESTUDIANTE DOCTORADO ESTUDIOS ARTISTICOS CAMILO PALACIOS



2.4 SOLICITUD AVAL ESTUDIANTE PREGRADO MIGUEL CABRERA

2.5 SOLICITUD AVAL ESTUDIANTE DOCTORADO ESTUDIOS SOCIALES GLORIA NOVA

2.6 SOLICITUD AVAL ESTUDIANTE MAESTRIA BLANCA TIBANA

3. **Varios**

3.1 [JORNADA DE INVESTIGACIONES UD.docx](#)

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista, verificación de quórum y aprobación del orden del día

El (29) de octubre a las 06:05 am se verifica el quorum con seis (6) de los miembros del Comité de Bioética: jefe Oficina de Investigaciones, Representante de la Facultad de Artes ASAB, Representante de la Facultad de Ciencias y Educación, Representante de la Facultad de Ingeniería, Representante de la Facultad Tecnológica, Representante de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales.



2. Revisión solicitudes sesión número 09

Se procede a la lectura de las observaciones realizadas en el documento Excel previamente compartido para cada uno de los casos relacionados, el cual hace parte de la presente acta. Luego de la socialización y deliberación, el Comité considero pertinente señalar las siguientes observaciones:

2.1 SOLICITUD AVAL ESTUDIANTE DOCTORADO ESTUDIOS ARTISTICOS ALEJANDRA PIEDRAHITA

- Teniendo en cuenta la afectación psicológica que puede tener una persona al revivir muchas experiencias negativas a lo largo de toda una vida en un momento, la investigadora debe estar preparada para saber actuar ante una crisis emocional.
- Las participantes pertenecen a un grupo vulnerable. Existe el riesgo de generar malestar emocional; por lo mismo, se deben considerar las medidas de prevención mencionadas en el protocolo para evitar la revictimización y garantizar la integridad emocional de las participantes durante y después del proceso
- PROTOCOLO: a) En el punto 2 (Riesgos de la Investigación) se mencionan protocolos para el manejo, almacenamiento y acceso de datos, sin especificar en qué consistirán los mismos, particularmente en relación con el acceso a archivos familiares (datos sensibles); se recomienda ajustar el documento para establecerlos de manera expresa; b) En el punto 3 (Medidas de prevención y mitigación) se indica respecto a la creación de páginas web de uso restringido que, se publicará una política detallada de la protección y uso de datos; se recomienda ajustar el documento para incluir la misma de manera expresa. CONSENTIMIENTO: a) En el encabezado se indica que, “Este proyecto ha sido avalado previamente por el Comité de Ética de la Universidad y es considerado un proyecto sin riesgos”; se recomienda ajustar el documento para señalar que la categoría de la investigación corresponde a "investigación con riesgo mínimo" porque en el aparte (Riesgos posibles) así quedó establecido.

Decisión: *El Comité de Bioética aprueba desde el punto de vista bioético el proyecto de investigación denominado, “La condición de ser mujer desde la experiencia de vivir en el barrio popular La Perseverancia. Un estudio intersensible en lenguaje poético y prosaico en un grupo de cinco mujeres”.*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	



2.2 SOLICITUD AVAL ESTUDIANTE DOCTORADO ESTUDIOS ARTISTICOS SANDRA CÁCERES

- PROTOCOLO:** a) En el punto 2 (riesgo de la Investigación) se indica: “El Artículo 1 de la resolución No. 8430 de 1993, establece que “las disposiciones de estas normas científicas tienen por objeto establecer los requisitos para el desarrollo de la actividad investigativa en salud, razón por la cual, se determina que sus riesgos no aplican al presente proyecto de investigación, por tratarse de un proyecto de investigación sin riesgos, tomado del literal A del artículo 11 de la resolución número 8430 de 1993 (Octubre 4) del ministerio de Salud de Colombia, así como también no aplica para los numerales 4, 5, 6, 7 y 8”. Al respecto, vale decir que actualmente es claro que no solo las investigaciones de carácter clínico-médico son sujetas a riesgo, sino que dentro de las investigaciones sociales y humanísticas hay muchos riesgos inmersos, que deben ser reconocidos, prevenidos y mitigados por los investigadores. En tal sentido, se recomienda considerar que los aspectos de que tratan los numerales referidos que corresponden a Medidas De Prevención y Mitigación; Confidencialidad; Derechos De Información y Retracción; Formatos De Consentimiento Informado, deberían hacer parte del Protocolo del proyecto, así como fueron considerados como parte del formato de Consentimiento Informado allegado a la solicitud de aval; b) En tanto el proyecto plantea como objetivo específico, “realizar un análisis de los planes de estudios, contactando a docentes de piano y coordinadores del área para, con la ayuda de entrevistas semiestructuradas, se sugiere señalar en el Protocolo la estructura y las preguntas que harán parte de dichas entrevistas; c) Por cuanto el proyecto plantea como objetivo específico, crear un laboratorio de investigación-creación, se sugiere precisar en el Protocolo bajo que parámetros interactuarán las personas que lo conforman para alcanzar una creación colectiva, que eventualmente puede llegar a generar derechos de propiedad intelectual; d) En la medida que el proyecto plantea como objetivo específico, realizar la grabación musical de las obras seleccionadas en un formato de CD y otros que puedan circular digitalmente...Así, cabe la posibilidad de subir la música a plataformas digitales para facilitar el acceso, se recomienda considerar la normatividad relacionada con esta última actividad porque eventualmente la misma puede llegar a generar derechos de propiedad intelectual.
- CONSENTIMIENTO:** a) El encabezado del documento menciona aspectos que pueden ser referidos más adelante en el documento y no al principio del mismo; en tal sentido se sugiere ajustarlo, y eliminar del título, derechos de confidencialidad. Así mismo, se sugiere revisar la referencia a la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2012 como base legal de consentimientos informados, por cuanto la misma está dada por los artículos 14, 16, literal b) del artículo 59 y el artículo 84 de la Resolución 8430 de 1993; b) En el aparte, derechos de confidencialidad, se sugiere de igual forma revisar la referencia a la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2012 como base legal de consentimientos informados; c) Revisar si el aparte, autorización, es pertinente conservarlo en tanto en el Protocolo no se contempla la participación de menores de edad en el proyecto

Decisión: *El Comité de Bioética aprueba desde el punto de vista bioético del proyecto de investigación denominado, “La interpretación musical como modalidad de la investigación-creación para un encuentro y diálogo horizontal entre músicas europeas y latinoamericanas para piano con énfasis en músicas colombianas”*

NOTA: El docente Pedro Gómez se declara impedido con respecto a esta solicitud.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

2.3 SOLICITUD AVAL ESTUDIANTE DOCTORADO ESTUDIOS ARTISTICOS CAMILO PALACIOS



- Incluir un apartado en el cual se presenten los principios bioéticos que entran en juego en esta investigación.
- Dependiendo de la persona que participe, el tema de confrontar la propia muerte puede no tener consecuencias negativas, o sí. El investigador debería asegurarse de incluir solamente a personas emocionalmente estables, que no tengan ideas suicidas, etc., y debería estar asesorado por un Sicólogo para seleccionar las personas a incluir en su estudio.
- PROTOCOLO: a) En tanto el proyecto plantea como objetivo específico, “promover la confrontación activa y reflexiva de la muerte propia en los participantes a partir del análisis de las posibilidades de la inmortalidad”, mediante conversaciones grabadas con personas que serán localizadas mediante convocatorias públicas llevadas a cabo en comunidades campesinas, de personas de la tercera edad, de estudiantes y profesores del ámbito universitario y de artistas, se sugiere señalar en el documento como se interactuara con dichas comunidades, teniendo en cuenta que existen protocolos de orden nacional o institucional para ellas; de igual forma, la sugerencia también podría aplicarse en relación con escritores, directores de teatro, acompañantes de la muerte, personas que han tenido vínculos fuertes con la muerte a través de la enfermedad y personas vinculadas al círculo personal b) Por cuanto el proyecto plantea como objetivo específico, desarrollar con las personas vinculadas al proyecto procesos de creación de archivos audiovisuales, se sugiere precisar en el Protocolo bajo que parámetros las personas participarán en tales procesos, por cuanto eventualmente pueden llegar a generarse derechos de propiedad intelectual; de igual forma, la sugerencia también podría aplicarse en relación con las obras resultantes del proyecto; c) En el punto, medidas de prevención y mitigación, del Protocolo podrían establecerse expresamente medidas puntuales que permitan atender una eventualidad que se llegare a presentar al momento de realizar las conversaciones que el proyecto plantea, más allá de señalar que no existe riesgo en la investigación; d) Incluir en el punto, formas de información a los sujetos sobre la investigación, del Protocolo los derechos que tienen quienes participan de retractarse o no y en qué casos serían retirados del estudio; CONSENTIMIENTO: Se recomienda completar el documento haciendo referencia expresa a los siguientes aspectos: en qué casos serían retirados del estudio quienes participen; duración; riesgos; confidencialidad de la información; privacidad y la identidad de los participantes.

Decisión: *El Comité de Bioética aprueba desde el punto de vista bioético del proyecto de investigación denominado, “Muerte y representación. Exploraciones audiovisuales para confrontar nuestra finitud”*

2.4 SOLICITUD AVAL ESTUDIANTE PREGRADO MIGUEL CABRERA

- Mencionar en el protocolo las normas que sigue el laboratorio respecto al manejo de este tipo de materiales, que eventualmente pueden ser contaminantes. Por ejemplo, ¿cómo se preservan los lodos antes del experimento? ¿de qué forma se desechan los lodos cuando termina el experimento?, es decir, que el laboratorio cumpla con las normativas de bioseguridad
- Es importante presentar un apartado que dé cuenta de cómo el proyecto asume los principios bioéticos para este tipo de investigación
- PROTOCOLO: a) Aclarar si la recolección de la materia prima constituida por el agua residual de la planta de tratamiento Salitre de Bogotá, necesita de algún permiso específico y si ya se cuenta con el mismo; b) Precisar los protocolos que se utilizaran para el almacenamiento de la materia prima en el laboratorio de microbiología; c) En el punto (8) señalar las razones por las cuales el proyecto se considera como de

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Investigación Acción Participativa, describiendo el estatus de los participantes en el equipo de investigación (e.g. cocreadores, empleados, voluntarios, informantes, etc.); el tipo de entrenamiento que recibirán y cómo será su participación en las autorías de los productos a entregar

Decisión: *El Comité de Bioética aprueba desde el punto de vista bioético del proyecto de investigación denominado, “Análisis Cualitativo y cuantitativo de la degradación de materia orgánica mediante la bioestimulación lumínica en bacterias mesófilas de lodos de agua residual doméstica”.*



2.5 SOLICITUD AVAL ESTUDIANTE DOCTORADO ESTUDIOS SOCIALES GLORIA NOVA

- Explicitar cómo responde esta investigación con los principios bioéticos que deben ser tenidos en cuenta para este tipo de investigaciones. Igualmente, se recomienda perfeccionar el documento de consentimiento informado acorde los protocolos nacionales
- PROTOCOLO: a) El punto, metodología de recolección de información, plantea que, “(...) se realizarán grupos focales que permitieran obtener una comprensión más detallada y en profundidad sobre las opiniones, percepciones, actitudes y experiencias relacionadas con los hábitos mediáticos que afectan la salud de los jóvenes”. Al respecto, se sugiere ajustar el Protocolo teniendo en cuenta los protocolos de orden nacional o institucional (Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte y estudiantes de Nutrición y Dietética de las Universidades de la Guajira- UNIGUAJRA y Universidad Javeriana) que existen para trabajar con estudiantes de educación superior; b) En la medida que, en el punto, confidencialidad y privacidad de la información, del Protocolo se indica que los grupos focales serán grabados, se recomienda señalar expresamente esta situación en el punto 6 (formatos de consentimiento informado) del mismo en el aparte referido a Grupo Focal, y elaborar un documento aparte de autorización para la grabación de estos espacios

Decisión: *El Comité de Bioética aprueba desde el punto de vista bioético del proyecto de investigación denominado, “El papel de las tecnologías de la información y comunicación a través de la pantalla del teléfono inteligente en la adopción de estilos de vida que inciden en la salud de los nativos digitales entre 18y 28 años en Colombia”.*

2.6 SOLICITUD AVAL ESTUDIANTE MAESTRIA BLANCA TIBANA

- En relación con la colección de especímenes botánicos, en caso de que la estudiante no tenga experiencia, debe asesorarse directamente con los funcionarios del Herbario Forestal para coleccionar de manera adecuada los especímenes. Actualmente la Universidad no tiene permiso de colección, así que la estudiante debe coleccionar sólo cuando el permiso esté vigente, y tenga la certeza que su directora está incluida en el permiso.
- Explicitar las formas de protección y seguimiento que se realizaran con las muestras objeto de estudio
- PROTOCOLO: a) En el punto (4), riesgos de la investigación, precisar que se trata de una “Investigación sin riesgo” de acuerdo con el literal (a) del artículo 11 de la resolución en cita; b) En el punto (5), medidas de prevención, tener en cuenta que el permiso de recolección de especies referido está en cabeza de la Universidad y de los grupos de investigación e investigadores que allí se incluyan. A la fecha, está pendiente el otorgamiento del permiso por parte de la ANLA; c) En el punto (8), Investigación Acción y Participación IAP, hace falta describir el estatus de los participantes (e.g. cocreadores, empleados, voluntarios, informantes, etc.), y cómo será su participación en las autorías de los productos a entregar; d) En el punto (9), recolección de información, indicar el link del cuestionario; es recomendable elaborar un documento

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

aparte de consentimiento informado para los miembros de la comunidad que manifiesten su voluntad de participar.

Decisión: *El Comité de Bioética aprueba desde el punto de vista bioético el proyecto de investigación denominado, “Especies arbuscivas nativas como alternativa forrajera para sistemas silvopastoriles en un paisaje andino”*

3. Varios

3.1 Jornada de Investigaciones

Se proyecta realizar la Jornada de investigaciones el próximo 07 de noviembre y se propone la siguiente agenda:

Franja	Evento
8:00 a.m. - 10:00 a.m.	Taller identificación de revistas científicas con prácticas espurias Cristian Chisaba y Fernando Piraquive Lugar: Sala de lectura – Aduanilla de Paiba
10:00 a.m. - 12:30 m.	Construcción colectiva de la Política de Investigaciones UD: Grupos focales
12:30 a.m. - 1:00 p.m.	Lanzamientos ODI
1:00 p.m. - 2:00 p.m.	Almuerzo
2:00 p.m. - 5:00 p.m.	Panel de bioética de la investigación

En el panel de Bioética se propone lo siguiente:

Propuesta de moderador: Jairo Pinilla

Propuesta de Invitados:



- Ángela Wilches
- Elizabeth Garavito
- Álvaro Hernández

La docente Rocío propone a la docente Angela Parrado quien pertenece a la Facultad de Ciencias Naturales y fue la anterior directora de la Oficina de Investigaciones.

Propuesta de temas:

1. Marco normativo UD, nacional e internacional.
2. Actualización de la resolución
3. Comparativo de cómo funcionan los Comités de Bioética en otras universidades


Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

El docente Nelson Vera indica que, se espera contar con propuestas de este comité para construir el panel entre todos.

Finaliza la sesión siendo las 08:00 AM

La presente acta es aprobada en la sesión número 11 del 06 de diciembre de 2024.


NELSON ENRIQUE VERA PARRA
Nelson Enrique Vera Parra
Jefe Oficina de Investigaciones
Presidente